

FORMATO PUBLICACIÓN DE RESULTADOS CONVOCATORIA ESTUDIANTE(S) AUXILIAR(ES)							
Nombre de la Convocatoria	Número de Convocatoria	Nº de estudiantes a vincular	Facultad, dependencia o proyecto	Fecha de publicación de la convocatoria	Fecha de publicación de resultados		
SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL: Caracterización de residuos – Apoyo Operativo	OGEA-2-2024	SIETE (7)	UNIDAD DE GESTIÓN AMBIENTAL	28/10/2024	13/11/2024		
Requisitos Generales: (Art. 2 Acuerdo CSU 024 de 2022)	a. Tener la calidad de estudiante de la Universidad Nacional de Colombia b. Si las actividades a desarrollar están relacionadas con docencia, el estudiante deberá tener un Promedio Aritmético Ponderado Acumulado P.A.P.A. igual o superior a 3.5. para estudiantes de pregrado, e igual o superior a 4.0 para estudiantes de posgrado. (Incluir dependiendo si la convocatoria es para actividades relacionadas con docencia) c. Si las actividades a desarrollar están relacionadas con investigación, extensión, bienestar universitario o de gestión administrativa el estudiante deberá tener un Promedio Aritmético Ponderado Acumulado P.A.P.A. igual o superior a 3.0. para estudiantes de pregrado, e igual o superior a 4.0 para estudiantes de posgrado. (Incluir dependiendo si la convocatoria es para actividades relacionadas con investigación, extensión, bienestar universitario o de gestión administrativa) d. No ostentar la calidad de monitor académico o becario, salvo para aquellos estudiantes que obtuvieron la beca de posgrado por la distinción de Grado de Honor de la Universidad Nacional de Colombia. e. No tener calidad de funcionario público (administrativo o docente de planta) de la Universidad Nacional de Colombia. f. Durante el periodo lectivo el Estudiante Auxiliar debe mantener la calidad de estudiante e inscrita al menos la carga mínima exigida por el Estatuto Estudiantil. g. No haber tenido sanciones disciplinarias. La figura de Estudiante Auxiliar podrá ser compatible con las modalidades de apoyo a estudiantes en las cuales no se reciba una retribución económica por la realización de actividades y que el desempeño como Estudiante Auxiliar no interfiera con el normal desarrollo de su actividad académica. Para los estudiantes de posgrado que se encuentren matriculados en el primer periodo académico de un programa de posgrado cumplir una de las siguientes condiciones, de acuerdo con el tipo de admisión, así: (Incluir dependiendo si la convocatoria va dirigida a estudiantes de posgrado) - Admisión regular. Se privilegia a lo						



	- Admisión mediante tránsito entre programas de posgrado, tener un promedio académico igual o superior a 4.0 en el programa de posgrado desde el cual se aprobó el tránsito.			
Perfil requerido	Estudiante de Ingeniería Ambiental Haber cursado y aprobado las siguientes asignaturas: - Residuos			
	Disponibilidad horaria de por lo menos dos horas consecutivas diarias durante la jornada de la mañana (6:00 a 8:00 am, 8:00 a 10:00 am, 10:00 a 12:00 m)			

	CRITERIOS DE SELECCIÓN Y EVALUACIÓN						
Criterios			Ponderación (Asigne el peso porcentual de cada criterio)				
1.	P.A.P.A. 30 puntos		3.5 • 20 p sup • 30 p	ountos para P.A.P.A. superior a e inferior a 4.0 ountos para P.A.P.A. igual o erior a 4.0 e inferior a 4.5 ountos para P.A.P.A. igual o erior a 4.5			
2.	Hoja de vida 20 puntos			ountos al entregar hoja de vida. untos al no entregar hoja de a			
3.	Nivel de avance en el plan de estudios 30) puntos	50% • 25 g sup • 40 g	ountos para avance superior a 6 e inferior a 70% ountos para avance igual o erior a 70% e inferior a 85% ountos para avance igual o erior a 85%			
4.	Carta de motivación. 20 puntos.		• 20 p	ountos al entregar carta de tivación untos al no entregar carta de tivación.			
		Sumatoria porcentajes		100			



	DATOS DE LOS PARTICIPANTES										
No	Identificación	Nombres y Apellidos	Puntaje por Criterio (De 0 a 5) (PBM de 0 a 100)								
			P.A.P.A.	P.B .M.	1	2	3	4	5	Total	Seleccionado
1	1001845798	Alejandra Rodriguez Quintero	4.2		20	20	40	20		100	Sí
2	1000644646	Santiago Rua Vera	4.1		20	20	25	20		85	Sí
3	1001879001	Jhon Sebastian Ramírez	4		20	20	25	20		85	Sí
4	1004925519	Rolando Andrey Ortega	4.1		20	20	25	20		85	Sí
5	1005321581	Angélica María Flórez Moreno	3.5		0	20	40	20		80	Sí
6	1036685083	Rosalía Maestre Romero	3.8		10	20	25	20		75	Sí
7	1000900065	Maria Camila David Rendón	3.9		10	20	10	20		60	Sí
8											
9											
10							·				

- Se deben relacionar todos los participantes que aplicaron a la convocatoria.
- Si el (la-los) estudiante(s) incumple(n) alguno de los Requisitos mínimos no se debe continuar con la evaluación de la hoja de vida.
- En caso de empate en el puntaje total, se dará prelación a los estudiantes cuyos puntajes básicos de matrícula (PBM) sean los más bajos. (En caso que aplique)
- Marque una X en la columna "Seleccionado" para identificar el (los) ganador(es) de la convocatoria.

Certifico que el (los) estudiante(s) seleccionado(s) fue(ron) consultado(s) y manifiesta(n) no recibir ningún otro beneficio económico de la Universidad Nacional de Colombia y que no está(n) inhabilitado(s) para ser vinculado(s) como Estudiante(s) Auxiliar(es), a su vez asumo la responsabilidad de todo el proceso de selección del estudiante.

En caso de que no se haya seleccionado a ningún estudiante como ganador de la convocatoria especifique el motivo:

Observaciones:	
NOMBRE DEL RESPONSABLE DE LA EVALUACIÓN:	Laura Johana Giraldo Santacoloma
CARGO:	Profesional Especializado
EXTENSIÓN:	6044309521-6044309581
CORREO:	ljgiraldosa@unal.edu.co



11/12

(Original rirmado)